



GOBIERNO REGIONAL JUNIN



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 036-2019-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 04 MAR 2019

VISTO:

Convenio N° 002-2019-MDS/ALC entre la Municipalidad Distrital de Sicaya y el Gobierno Regional Junín para la ejecución del proyecto de Inversión Pública.

Resolución de Alcaldía N° 039-2019-MDS/ALC.

Informe N° 027 – 2019 - GRJ/GRI/SGE/LPB, de fecha 04 de Marzo de 2019, emitido por la Arq. Lourdes Poma Bernaola, con Registro CAP N° 9198, por medio del cual da su Aprobación al Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.E. N° 30093 ENRIQUE ROSADO ZARATE DE NIVEL PRIMARIO EN EL CENTRO URBANO DE SICAYA, DISTRITO DE SICAYA – HUANCAYO - JUNÍN”**, código único N° 2142655, por la Modalidad de Contrata;



CONSIDERANDO:

Que la elaboración del Expediente Técnico del referido proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por LA OPMI Región Junín, el cual se encuentra identificado con CODIGO UNICO N° 2142655.

Que mediante Oficio N° 025-2019-MDS/ALC, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sicaya, comunica desistimiento y cambio de Unidad Ejecutora a favor del Gobierno Regional Junín y remite el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.E. N° 30093 ENRIQUE ROSADO ZARATE DE NIVEL PRIMARIO EN EL CENTRO URBANO DE SICAYA, DISTRITO DE SICAYA - HUANCAYO - JUNÍN”**, para evaluación e informe correspondiente.

Con Memorando N° 20-2019-GRJ/GRI/SGE, la Sub Gerente de Estudios remite el expediente técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.E. N° 30093 ENRIQUE ROSADO ZARATE DE NIVEL PRIMARIO EN EL CENTRO URBANO DE SICAYA, DISTRITO DE SICAYA - HUANCAYO - JUNÍN”**, a la Arquitecta Lourdes Poma Bernaola para evaluación e informe correspondiente.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;



G. R. I	
REG N°	3162709
EAP N°	2140541



Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del **Proyecto: “MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.E. N° 30093 ENRIQUE ROSADO ZARATE DE NIVEL PRIMARIO EN EL CENTRO URBANO DE SICAYA, DISTRITO DE SICAYA – HUANCAYO - JUNÍN”**, CODIGO SNIP N° 176499 y CODIGO UNICO N° 2142655, remitido con Oficio N° 060-2019-MDS/ALC, por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sicaya, el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico del Proyecto elaborado por el Projectista: Arquitecto Milkko Max Fernández Salazar con Registro CAP N° 19987, el mismo que cuenta con la CONFORMIDAD Y APROBACION correspondiente, según Informe N° 027 – 2019 - GRJ/GRI/SGE/LPB, de fecha 04 de Marzo del 2019, emitida por la Arquitecta Lourdes Poma Bernaola , con Registro CAP N° 9198, donde menciona lo siguiente:

1) ANTECEDENTES

- Con Código SNIP N° 176499, se encuentra registrado en el Banco de Proyectos : “Mejoramiento e Implementación Integral de la Infraestructura de la I.E.E. N° 30093 Enrique Rosado Zarate de Nivel Primario en el Centro Urbano de Sicaya, Distrito de Sicaya - Huancayo - Junín”, por la OPI de la Municipalidad Distrital de Sicaya, por el monto de S/. 2, 014,467.00 que tiene registrado como unidad Formuladora y Ejecutora a la Municipalidad Distrital de Sicaya.
- Con Oficio N° 025-2019-MDS/ALC, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sicaya, comunica desistimiento y cambio de Unidad Ejecutora a favor del Gobierno Regional Junín y remite el Expediente Técnico del Proyecto: “Mejoramiento e Implementación Integral de la Infraestructura de la I.E.E. N° 30093 Enrique Rosado Zarate de Nivel Primario en el Centro Urbano de Sicaya, Distrito de Sicaya - Huancayo - Junín”, y remite el expediente técnico para evaluación e informe correspondiente.
- Con Memorando N° 20-2019-GRJ/GRI/SGE, la Sub Gerente de Estudios me remite el expediente técnico del proyecto: “Mejoramiento e Implementación Integral de la Infraestructura de la I.E.E. N° 30093 Enrique Rosado Zarate de Nivel Primario en el Centro Urbano de Sicaya, Distrito de Sicaya - Huancayo - Junín”, para evaluación e informe correspondiente.
- Con Informe N° 009-2019-GRJ/GRI/SGE/LPB, la evaluadora del proyecto remite las observaciones realizadas al Expediente Técnico del Proyecto: “Mejoramiento e Implementación Integral de la Infraestructura de la I.E.E. N° 30093 Enrique Rosado Zarate de Nivel Primario en el Centro Urbano de Sicaya, Distrito de Sicaya - Huancayo - Junín”.
- Con Oficio N° 0021-2019-GRJ/GRI/SGE , la Sub Gerente de Estudios remite las observaciones del expediente técnico del Proyecto : “Mejoramiento e Implementación Integral de la Infraestructura de la I.E.E. N° 30093 Enrique Rosado Zarate de Nivel Primario en el Centro Urbano de Sicaya, Distrito de Sicaya - Huancayo - Junín” , adjuntando 02 archivadores+01 cd, para el levantamiento de observaciones.
- Con Oficio N° 060-2019-MDS/ALC, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sicaya, remite el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico del Proyecto: “Mejoramiento e Implementación Integral de la Infraestructura de la I.E.E. N° 30093 Enrique Rosado Zarate de Nivel Primario en el Centro Urbano de Sicaya, Distrito de Sicaya - Huancayo - Junín”, para la evaluación y aprobación correspondiente.





2.- EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO

A. OPINIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

El Expediente Técnico : “**MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.E. N° 30093 ENRIQUE ROSADO ZARATE DE NIVEL PRIMARIO EN EL CENTRO URBANO DE SICAYA, DISTRITO DE SICAYA – HUANCAYO - JUNÍN**”), con código SNIP N° 176499. Cuenta OPINION TECNICA FAVORABLE, de acuerdo a la Directiva N°004-2013-GRJ-GRI-SGE, y contiene básicamente lo siguiente:

- RESUMEN EJECUTIVO : CONFORME
- MEMORIA DESCRIPTIVA : CONFORME
- INGENIERIA DEL PROYECTO : CONFORME
 - ❖ ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS
 - ❖ ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
- ESPECIFICACIONES TECNICAS : CONFORME
- PLANILLA DE METRADOS : CONFORME
- PRESUPUESTO RESUMEN : CONFORME
- PRESUPUESTO DE OBRA : CONFORME
- ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS : CONFORME
- RELACION DE INSUMOS : CONFORME
- FORMULA POLINOMICA : CONFORME
- DESAGREGADOS DE GASTOS GENERALES : CONFORME
- DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN : CONFORME
- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA : CONFORME
- PLANO DE OBRA POR ESPECIALIDAD : CONFORME
- ANEXOS : CONFORME



B. PRESUPUESTO

El Presupuesto del Expediente Técnico es de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS DOS CON 22/100 NUEVO SOLES (S/. 3,608,702.22)**, con precios al mes de FEBRERO de 2019, en los que están incluidos los Gastos Generales, Supervisión como se detalla a continuación:



DESCRIPCION	U.M.	EXPEDIENTE TÉCNICO
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	GLOBAL	S/. 1,117,022.04
INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	GLOBAL	S/. 866,814.55
CERCO PERIMÉTRICO Y OBRAS EXTERIORES	GLOBAL	S/. 177,962.89
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	GLOBAL	S/. 312,490.36
COSTO DIRECTO TOTAL		S/. 2,474,289.84
GASTOS GENERALES (10% C.D.)	GLOBAL	S/. 247,428.98
UTILIDAD (10% C.D.)	GLOBAL	S/. 247,428.98
SUB TOTAL		S/. 2,969,147.80
IGV 18%	GLOBAL	S/. 534,446.60
COSTO TOTAL DE OBRA		S/. 3,503,594.40
SUPERVISION DE OBRA (3%)	GLOBAL	S/. 105,107.83
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA		S/. 3,608,702.22

CONCLUYENDO:

- Revisado El expediente técnico: PIP: "Mejoramiento e Implementación Integral de la Infraestructura de la I.E.E. N° 30093 Enrique Rosado Zarate de Nivel Primario en el Centro Urbano de Sicaya, Distrito de Sicaya - Huancayo - Junín". Código de SNIP N° 176499, alcanza un monto de inversión de S/. 3, 608,702.22, que tiene un incremento de más S/. 1, 594,235.22, con respecto al perfil viable, tiene una variación de +79.14%, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios. Por tanto se determina APROBADO el mencionado expediente técnico detallado por cumplir con los contenidos y normatividad vigente.

RECOMENDANDO

- Remitir el presente informe al responsable de la UE del GRJ para su registro del Formato 08A – Registros en la fase de Ejecución.

Que, con REPORTE N° 173-2019-GRJ/GRI/SGE, de fecha 04 de Marzo del 2019, el Sub Gerente de Estudios, Arq. Mercedes Espinoza Ventura, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.E. N° 30093 ENRIQUE ROSADO ZARATE DE NIVEL PRIMARIO EN EL CENTRO URBANO DE SICAYA, DISTRITO DE SICAYA – HUANCAYO - JUNÍN" y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2019-GRJUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, de la Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín;





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E.E. N° 30093 ENRIQUE ROSADO ZARATE DE NIVEL PRIMARIO EN EL CENTRO URBANO DE SICAYA, DISTRITO DE SICAYA – HUANCAYO - JUNÍN”), CODIGO UNICO N° 2142655, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, por la Modalidad de Contrata y un presupuesto General vigente mes de Febrero del 2019;

COSTO DIRECTO	S/. 2,474,289.84
GASTOS GENERALES (10%)	S/. 247,428.98
UTILIDAD (10%)	S/. 247,428.98
=====	=====
SUB TOTAL DEL PRESUPUESTO	S/. 2,969,147.80
IGV (18%)	S/. 534,446.60
=====	=====
COSTO DE PRESUPUESTO	S/. 3,503,594.40
SUPERVISION (3%)	S/. 105,107.83
=====	=====
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	S/. 3,608,702.22



SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS DOS CON 22/100 NUEVO SOLES.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el **Consultor del proyecto**, Arquitecto Milkko Max Fernández Salazar con Registro CAP N° 19987 y la **Evaluadora** Arq. Lourdes Poma Bernaola, con Registro CAP N° 9198, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

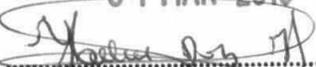
ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



 Ing. JAKELYN FLORES PEÑA
 Gerente Regional de Infraestructura
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 04 MAR 2019


 B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
 SECRETARIA GENERAL